



H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN
 Administración 2012-2015



No. de Oficio: 407/2014
 Expediente: K: 01

----- LA SUSCRITA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ESTE LUGAR, HACE CONSTAR Y A LA VEZ,-----
 ----- CERTIFICA -----
 QUE LA PRESENTE ACTA ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL DEL LIBRO DE SESIONES DEL H. AYUNTAMIENTO PARA LA ADMINISTRACION MUNICIPAL 2012-2015, EN EL CUAL OBRA UN ACTA QUE EN SU PARTE CONDUCENTE DICE:

AL MARGEN IZQUIERDO: **ACTA NUMERO 71 (SETENTA Y UNO)** DE SESION **EXTRAORDINARIA** CELEBRADA EL DIA **VIERNES OCHO DE AGOSTO DEL DOS MIL CATORCE**. PRESIDENCIA: LTS SALVADOR FUENTES PEDROZA. AL CENTRO: EN COQUIMATLAN, COLIMA, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, ESTADO DE COLIMA, SIENDO LAS **DOCE HORAS CON CATORCE MINUTOS** DEL DIA VIERNES OCHO DE AGOSTO DEL DOS MIL CATORCE SE REUNIERON EN SALA DE CABILDO "MANUEL LUCAS", DENTRO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, EL **LTS SALVADOR FUENTES PEDROZA**, PRESIDENTE MUNICIPAL, C. **RAMIRO TOSCANO SANCHEZ**, SINDICO MUNICIPAL Y LOS REGIDORES MUNICIPALES C. **LEONOR ALCARAZ MANZO**, C. **ADELINA CHAVEZ ORTEGA**, C. **VICTOR MANUEL CALVARIO MONTAÑO**, LICDA. **ERIKA ALEJANDRINA TEJADA AGUILAR**, DR. **J. GUADALUPE BENAVIDES FLORIAN**, LIC. **PEDRO LARIOS ORTEGA**, LICDA. **MIREYA UREÑA MUÑOZ** Y LIC. **RAMON ALEJANDRO MICHEL RAMOS** CON EL FIN DE CELEBRAR SESION **EXTRAORDINARIA** DE CABILDO BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA: **PRIMERO** LISTA DE ASISTENCIA; **SEGUNDO** DECLARACION DE QUORUM E INSTALACION LEGAL DE LA SESION; **TERCERO** LECTURA Y APROBACION EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DIA; **CUARTO** LECTURA Y APROBACION EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR; **QUINTO** SOLICITUD DE APOYO PARA CLINICA DE RECUPERACION INTEGRAL SOCIAL Y DE TERAPIA OCUPACIONAL; **SEXTO** AUTORIZACION PARA FIRMA DE CONVENIO AYUNTAMIENTO - INAPAM (INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES); **SEPTIMO** AUTORIZACION PARA ADQUIRIR VEHICULOS PARA SEGURIDAD PUBLICA; **OCTAVO** PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL RESPECTO A RECUPERACION DE TERRENO DONADO PARA CONSTRUCCION DEL **CENDI**; **NOVENO** SOLICITUD PARA DAR DE BAJA TRACTORES ASIGNADOS A LA UNIDAD DEPORTIVA "GUSTAVO VAZQUEZ MONTES" (OFICIAL MAYOR); **DECIMO** AUTORIZACION PARA COMPRA DE TRACTOR PODADOR PARA UNIDAD

Victor manzo
C.M.
Manuel J. Fuentes Pedroza
A. Ch. O.
[Signature]
[Signature]
[Signature]



H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN
Administración 2012-2015



DEPORTIVA "GUSTAVO VAZQUEZ MONTES" (OFICIAL MAYOR); **DECIMO PRIMERO CLAUSURA.** PARA INICIAR CON EL **PRIMER PUNTO** SE PROCEDE AL PASE DE LISTA ESTANDO PRESENTE LOS **DIEZ** INTEGRANTES DEL H. CABILDO; **SEGUNDO PUNTO** SE VERIFICA QUORUM E INSTALA LEGALMENTE LA SESION EL PRESIDENTE; **TERCER PUNTO** SE DA LECTURA AL ORDEN DEL DIA SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES; **CUARTO PUNTO** LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, PROFRA. MARIA NEGRETE GAITAN, DA LECTURA AL ACTA DE LA SESION ANTERIOR Y ES APROBADA POR **MAYORIA (EL REGIDOR LIC. PEDRO LARIOS ORTEGA NO VOTA POR NO ASISTIR A SESION ANTERIOR);** **QUINTO PUNTO** EL PRESIDENTE DA LECTURA A PETICION DE APOYO DE LA CLINICA DE RECUPERACION INTEGRAL SOCIAL Y DE TERAPIA OCUPACIONAL, SE ANEXA:

SIN TEXTO

Handwritten signatures and notes:
- Blue ink signature: *F. Le. Le.*
- Blue ink signature: *Nicolas...*
- Blue ink signature: *A. Chio...*
- Blue ink signature: *[Signature]*
- Red ink signature: *[Signature]*
- Blue ink signature: *[Signature]*



H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN

Administración 2012-2015



CLINICA DE RECUPERACIÓN INTEGRAL SOCIAL Y DE TERAPIA OCUPACIONAL. CRISTO A.C.

C.R.I.S.T.O. A.C. es una Asociación Civil de apoyo Social y Humanitario dedicada a la Prevención, Tratamiento, Rehabilitación y Reinserción Social de personas atrapadas en la Adicciones; se sostiene con aportaciones voluntarias de sus socios, colaboradores y de la sociedad en general, no persigue fines de lucro.

Of. No.14/0714-1

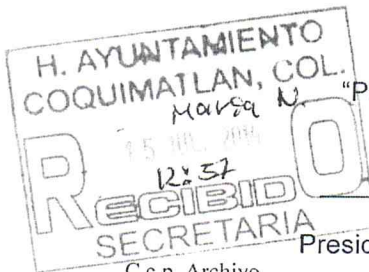
Ciudadano Licenciado en Trabajo Social
SALVADOR FUENTES PEDROZA
Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Coahuatlán
PRESENTE

Por medio de la presente y con el debido respeto, nos permitimos distraer su atención con finalidad de solicitar a usted sea el conducto ante el H. Ayuntamiento que preside para que se nos brinde apoyo con pintura (Vinilica y acrilica), colchones, colchonetas y sillas para nuestro Centro de Tratamiento de Adicciones, ademas de cemento y varilla en virtud de que actualmente se está contruyendo un dormitorio mas debido al aumento en la demanda y ante el crecimiento de las adicciones.

Sr. Presidente y honorables miembros del cabildo en Nuestras Instalaciones se encuentran internados ciudadanos residentes del municipio de Coahuatlán mismos que han sido turnadas a esta Clínica y a los cuales se les aplica un descuento de dos terceras partes de los costos de tratamiento (anexo lista de nombres).

Mucho agradeceré la comunicación que se sirva establecer ante este Centro de Recuperación a mi cargo, con el fin de darle seguimiento correspondiente a la presente solicitud.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mi más alta consideración. Que Dios los siga bendiciendo.



ATENTAMENTE

"Por ayudar a quienes más lo necesitan"

CENTRO DE RECUPERACION INTEGRAL SOCIAL Y DE TERAPIA OCUPACIONAL A.C. (C.R.I.S.T.O.)

ALBERGUE

Nicolás Bravo #99, Centro
Villa de Alvarez, Col.
Tel. (312) 314 88 21
Cel. 044 312 31706 01

Dr. Rigoberto Chávez Carrillo
Presidente de la Asociación y Director General.

C.c.p. Archivo.
*dri**

Nicolás Bravo No. 99 Centro V. de A. Col. tels: 330 44 71 y 314 90 78



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COQUIMATLAN, COL. 2012-2015
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

Recibi-
Silvia M N
12-21

Handwritten signatures and notes in blue and red ink on the right margin.



H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN

Administración 2012-2015



CLINICA DE RECUPERACIÓN INTEGRAL SOCIAL Y DE TERAPIA OCUPACIONAL, CRISTO A.C.


C.R.I.S.T.O. A.C. es una Asociación Civil de apoyo Social y Humanitario dedicada a la Prevención, Tratamiento, Rehabilitación y Reinserción Social de personas atrapadas en la Adicciones; se sostiene con aportaciones voluntarias de sus socios, colaboradores y de la sociedad en general, no persigue fines de lucro.

Of. No.14/0714-I

ANEXO NOMBRES DE INTERNOS RESIDENTES DEL MUNICIPIO DE COQUIMATLAN.

- 1.- FELIPE PADILLA MARIA
- 2.- MANUEL ROSALES ESTRADA
- 3.- ANDRES MENDOZA LEON
- 4.- FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ OSORIO
- 5.- JOSE LUIS GARCIA SANCHEZ
- 6.- HECTOR GUSTAVO MORENO NUÑEZ
- 7.- MOISES ROQUE HERNANDEZ
- 8.- DANIEL MONTSERRATH GARCIA NUÑEZ
- 9.- JUAN CARLOS MONTES MICHEL
- 10.- CARLOS ALBERTO JERONIMO GUZMAN
- 11.- RIGOBERTO MELENDEZ CHACON
- 12.- LEONEL NEGRETE GAYTAN
- 13.- VICTOR MANUEL BARRAGAN LUGO
- 14.- FELIPE MICHEL CISNEROS
- 15.- JOSE ISABEL MURGUIA MORENO
- 16.- ADRIAN CHAVEZ CORTES
- 17.- JOSE ALFREDO SOLIS CERNAS
- 18.- PEDRO IZABEL CHACON VERDUZCO
- 19.- HECTOR ADRIAN DIAZ LOPEZ

ATENTAMENTE
"Por ayudar a quienes más lo necesitan"


Dr. Rigoberto Chávez Carrillo
Presidente de la Asociación y Director General.

C.c.p. Archivo.
*drl**

CENTRO DE RECUPERACION INTEGRAL SOCIAL
Y DE TERAPIA OCUPACIONAL A.C. (C.R.I.S.T.O.)

ALBUQUE

Nicolás Bravo No. 99, Centro
Villa de Ahuac, Col.
Tel. (312) 314 88 21
Cel. 044 312 31705 0*

Nicolás Bravo No. 99 Centro V. de A. Col. tels: 330 44 71 y 314 90 78

[Handwritten signatures and notes in blue and red ink on the right margin]



H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN
Administración 2012-2015



EXPRESA QUE SE ENCUENTRAN JOVENES DE NUESTRO MUNICIPIO EN ESTE CENTRO DE TRATAMIENTO DE ADICCIONES, **PROPONE SE OTORGUE APOYO EN ESPECIE, PINTURA PARA ESTA CLINICA,** COINCIDIENDO EL H. CABILDO POR LO QUE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES; **SEXTO PUNTO** SOLICITA EL PRESIDENTE AUTORIZACION PARA SIGNAR CONVENIO DE COLABORACION Y APOYO A PROGRAMAS INSTITUCIONALES A CELEBRARSE CON EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, (INAPAM), QUE A LA LETRA DICE:

SIN TEXTO

[Handwritten signatures and initials in blue and red ink, including a large signature at the top right and several smaller ones below.]



H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN
Administración 2012-2015



CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN Y APOYO A PROGRAMAS INSTITUCIONALES, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL INAPAM”, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LIC. JORGE LUIS CASTILLO QUINTAL, EN SU CARÁCTER DE SUBDIRECTOR JURÍDICO Y POR LA OTRA PARTE EL GOBIERNO MUNICIPAL DE _____, REPRESENTADO POR EL C. _____, PRESIDENTE MUNICIPAL, ASÍ COMO EL C. _____, SÍNDICO Y EL C. _____, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, A QUIENES EN LOS SUCESIVO SE LES DENOMINARA COMO “EL MUNICIPIO”, A QUIENES CONJUNTAMENTE SE LES DENOMINARA COMO “LAS PARTES”, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I.- DECLARA “EL INAPAM”:

I.1.- QUE ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, Y AUTONOMÍA TÉCNICA Y DE GESTIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS ATRIBUCIONES, OBJETIVOS Y FINES, EN TÉRMINOS DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, LA CUAL FUE PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EN FECHA 25 DE JUNIO DE 2002, ENTRANDO EN VIGOR EL 25 DE JULIO DEL MISMO AÑO, REFORMADO CON FECHA 25 DE MARZO 2012, TENIENDO SU DOMICILIO LEGAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

I.2.- QUE PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONVENIO TIENE COMO DOMICILIO EL UBICADO EN PETÉN NÚMERO 419, COLONIA NARVARTE, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, C.P. 03020, CIUDAD DE MÉXICO, D.F.

I.3.- QUE DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 25 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, ES EL ORGANISMO RECTOR DE LA POLÍTICA NACIONAL A FAVOR DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, TENIENDO POR OBJETO GENERAL COORDINAR, PROMOVER, APOYAR, FOMENTAR, VIGILAR Y EVALUAR LAS ACCIONES PÚBLICAS, ESTRATEGIAS Y PROGRAMAS QUE SE DERIVEN DE ELLA, DE CONFORMIDAD CON LOS PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA MISMA LEY.

I.4.- QUE DE ACUERDO CON EL PROPIO ARTÍCULO 25, PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, EL INSTITUTO PROCURARÁ EL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, ENTENDIÉNDOSE POR ÉSTE, EL PROCESO TENDIENTE A BRINDAR A ESTE SECTOR DE LA POBLACIÓN, EMPLEO U OCUPACIÓN, RETRIBUCIONES JUSTAS, ASISTENCIA, Y LAS OPORTUNIDADES NECESARIAS PARA ALCANZAR NIVELES DE BIENESTAR Y ALTA CALIDAD DE VIDA, ORIENTADO A REDUCIR LAS DESIGUALDADES EXTREMAS Y LAS INEQUIDADES DE GÉNERO, QUE ASEGUEN SUS NECESIDADES BÁSICAS Y DESARROLLEN SU CAPACIDAD E INICIATIVAS EN UN ENTORNO SOCIAL INCLUYENTE.

J. L. C.
M. J. M.
M. J. M.
A. Cho. D.
H.



H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN
Administración 2012-2015



1.5.- QUE PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO, TIENE LAS FACULTADES DE PROTEGER, ASESORAR, ATENDER Y ORIENTAR A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, CONSIDERÁNDOSE COMO TALES A LAS PERSONAS DE SESENTA AÑOS O MÁS DE EDAD, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 3º FRACCIÓN I DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, ASÍ COMO CELEBRAR CONVENIOS, ACUERDOS Y TODO TIPO DE ACTOS JURÍDICOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN XXII DE DICHO ORDENAMIENTO.

1.6.- QUE EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, ESTÁ COORDINADO Y SECTORIZADO POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL.

1.7.- QUE EL LICENCIADO JORGE LUIS CASTILLO QUINTAL, ACREDITA SU PERSONALIDAD COMO SUBDIRECTOR JURÍDICO DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES MEDIANTE PODER NOTARIAL EXPEDIDO A SU FAVOR ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO 175 EN ESTA CIUDAD, MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 20,696 DE FECHA 2 DE JULIO DEL 2013, TENIENDO FACULTADES PLENAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO EN TERMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 28 DEL ESTATUTO ORGÁNICO DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, MANIFESTANDO QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO LIMITADAS, MODIFICADAS O REVOCADAS.

II. DECLARA "EL MUNICIPIO":

II.1. QUE EL MUNICIPIO DE _____, EN EL ESTADO DE _____, ES UNA ENTIDAD DE CARÁCTER PÚBLICO, DOTADA DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, AUTÓNOMA EN SU RÉGIMEN INTERIOR, CON LIBERTAD PARA ADMINISTRAR SU HACIENDA O GESTIÓN MUNICIPAL CONFORME LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y ___ DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE _____.

II.2. QUE EL _____, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, ESTÁ FACULTADO PARA LA SUSCRIPCIÓN DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS.

II.3. QUE CONOCIENDO LOS PROGRAMAS ESTABLECIDOS POR "EL INAPAM", EN EL RENGLÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, ES SU DESEO DE CONTRIBUIR PARA LA INSTALACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN MUNICIPAL DE "EL INAPAM" EN EL MUNICIPIO DE _____.

Handwritten signatures and notes in blue and red ink on the right margin, including a large blue signature at the top and several smaller ones below.



H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN
Administración 2012-2015



II.4. QUE SEÑALA COMO DOMICILIO PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONVENIO, LA OFICINA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, UBICADA EN _____.

III. DECLARAN "LAS PARTES"

III.1. QUE SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD JURÍDICA CON LA QUE SE OSTENTAN Y QUE ADEMÁS LES RESULTA IMPORTANTE INSTRUMENTAR ARMÓNICAMENTE LAS ACCIONES QUE PERMITAN A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES ACCEDER A LAS MISMAS.

III.2. QUE ES DE INTERÉS COMÚN, LA PLANEACIÓN Y LA PLANIFICACIÓN DE LAS INTERVENCIONES A FAVOR DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, DE MANERA QUE LA POLÍTICA PÚBLICA CONTenga LOS LINEAMIENTOS PROGRAMÁTICOS PARA LLEVARLA A CABO, RAZÓN POR LA CUAL SUSCRIBEN EL PRESENTE CONVENIO, CON LA FINALIDAD DE PROPORCIONAR SERVICIOS INTEGRALES A FAVOR DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL MUNICIPIO EN MENCIÓN.

III.3. QUE PARA EL CASO DE LAS POLÍTICAS DE ENVEJECIMIENTO, LOS PROBLEMAS MÁS GRAVES QUE ENFRENTAN LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES SON, EN GRAN PARTE, CUESTIONES SOCIALMENTE CONSTRUIDAS DESDE LA CONCEPCIÓN DE EDAD SOCIAL DE LA VEJEZ, Y QUE A TRAVÉS DE LA OPORTUNA ACREDITACIÓN Y COPARTICIPACIÓN DEL ADULTO MAYOR Y EL SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL DE PROGRAMAS CON CALIDAD Y CALIDEZ, MULTI E INTERDISCIPLINARIOS EN UN PROCEDIMIENTO DE CONTINUO CRECIMIENTO DEL CONOCIMIENTO Y APLICACIÓN PROFUNDA DE LA GERONTOLOGÍA, HARÁN DE LA INTERVENCIÓN CON EL ADULTO MAYOR LES SEA FAVORABLE.

III.4. QUE ESTÁN CONSCIENTES DE LA CRECIENTE DEMOGRÁFICA Y LA GRAN VALÍA HUMANA QUE ESTE SECTOR TIENE EN SÍ MISMO Y AL CUAL ES NECESARIO ATENDER CON ACTIVIDADES QUE LOGREN SU RESPETO Y BIENESTAR EN TODOS LOS ÓRDENES, PARTICULARMENTE EN EL ECONÓMICO, MÉDICO PSICOLÓGICO, JURÍDICO Y SOCIAL.

III.5. QUE ESTÁN DISPUESTOS A COLABORAR EN LA ESFERA DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES QUE BAJO EL MARCO DE ESTE CONVENIO SE PROPONGAN.

III.6. QUE ENTRE "EL MUNICIPIO" Y "EL INAPAM" EXISTIRÁ COORDINACIÓN, EN EL ENTENDIDO QUE "EL INAPAM" ES LA INSTITUCIÓN RECTORA DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES.

Handwritten signatures and notes in blue and red ink on the right margin, including a large blue circle around the top logo and various scribbles and signatures.



H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN

Administración 2012-2015



III.7. QUE LA RELACIÓN Y COORDINACIÓN OPERATIVA DEL PRESENTE CONVENIO ESTARÁ A CARGO DE "EL REPRESENTANTE MUNICIPAL ANTE EL INAPAM" Y EL DELEGADO ESTATAL DEL INAPAM EN EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE _____, SIN QUE SE OBSTRUYA CUALQUIER COLABORACIÓN DE TERCEROS.

III.8. QUE NO TIENEN INCONVENIENTE EN CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- "EL INAPAM" Y "EL MUNICIPIO" CONVIENEN EN CONJUNTAR ACCIONES DE LA POLÍTICA PÚBLICA NACIONAL PARA LA OBSERVANCIA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES Y LA LEY DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES PARA EL ESTADO CONFORME A SU PLANEACIÓN Y APLICACIÓN. "LAS PARTES" ESTÁN DE ACUERDO EN REALIZAR EL PRESENTE CONVENIO CON EL OBJETO DE ESTABLECER MECANISMOS Y LINEAMIENTOS NECESARIOS PARA INICIAR LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS, ACTIVIDADES Y ACCIONES A FAVOR DE LAS PERSONAS ADULTAS DEL MUNICIPIO DE _____.

SEGUNDA.- "LAS PARTES" SE COMPROMETEN A IMPLEMENTAR Y DAR SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS Y ACCIONES QUE PERMITAN LA INCORPORACIÓN DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES A ALCANZAR SU DESARROLLO INTEGRAL, JUSTO Y EQUITATIVO, ASÍ COMO EL EJERCICIO PLENO DE SUS DERECHOS.

TERCERA.- "EL MUNICIPIO" SE COMPROMETE A ESTABLECER BASES MUNICIPALES PRESUPUESTARIAS, PARA LA PLANEACIÓN, APLICACIÓN, Y CONCERTACIÓN DE ACCIONES GERONTOLÓGICAS CON LA PARTICIPACIÓN DE INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS A FIN DE QUE SE PERMITA A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES APROVECHAR SU EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTO, DE MANERA ESPECIAL PARA LA REALIZACIÓN DE LOS ANUALES JUEGOS DEPORTIVOS Y CULTURALES DE LOS ADULTOS MAYORES A NIVEL MUNICIPAL Y CUANDO SE CONVOQUE A NIVEL ESTATAL Y NACIONAL, A CELEBRAR EL DÍA NACIONAL DEL ADULTO MAYOR CADA 28 DE AGOSTO, Y PARTICIPAR EN CONVOCATORIAS Y DEMÁS PROGRAMAS AFINES DE CARÁCTER ESTATAL Y NACIONAL.

CUARTA.- "EL MUNICIPIO", PODRÁ SOLICITAR Y/O COADYUVAR CON "EL INAPAM", CON LA SEDE Y ASESORÍA, PARA EVENTOS DE CARÁCTER ESTATAL O NACIONAL EN SU CASO, EN LA PROYECCIÓN Y FOMENTO ECONÓMICO DE SU MUNICIPIO EN MATERIA DE PERSONAS ADULTAS MAYORES.

Handwritten signatures and notes in blue and red ink on the right margin, including a large blue oval and the text 'A. Chico'.



H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN
Administración 2012-2015



QUINTA.- "EL MUNICIPIO", UNA VEZ FIRMADO EL PRESENTE CONVENIO DE COLABORACIÓN, PRESENTARÁ A "EL INAPAM" UNA TERNA DE CANDIDATOS AL PUESTO DE "REPRESENTANTE MUNICIPAL ANTE EL INAPAM", PARA QUE SEA SELECCIONADO POR ÉSTE ÚLTIMO, CON GARANTÍAS DE BUEN PERFIL, HONORABILIDAD, CON CONOCIMIENTOS MÍNIMOS DE NIVEL PREPARATORIA, TÉCNICOS Y/O PROFESIONALES EN EL MAGISTERIO, SALUD, TRABAJO SOCIAL, ETC., QUE TENGAN HABILIDADES EN EL MANEJO DE PERSONAL, RELACIONES INSTITUCIONALES, INFORMÁTICA BÁSICA Y SENTIDO AMPLIO DE ORDEN, TRANSPARENCIA Y RESPONSABILIDAD ANTE LA FUNCIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO VALORAR LA EXPERIENCIA DE EX-REPRESENTANTES.

SEXTA.- PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL PRESENTE CONVENIO "EL MUNICIPIO" REMITIRÁ A "EL INAPAM", EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DONDE ESPECIFIQUE LAS CUESTIONES SOCIALMENTE CONSTRUIDAS DESDE LA CONCEPCIÓN DE EDAD SOCIAL DE VEJEZ E IDENTIFICAR LOS PROBLEMAS A TRATAR, DE MODO QUE LOS ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL SIRVAN DE PREVISIÓN PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS, DE LOS RECURSOS QUE SERÁN ASIGNADOS Y DE RESPONSABLES DE SU EJECUCIÓN A TRAVÉS DE LOS SERVICIOS DE LA REPRESENTACIÓN INAPAM EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, ASÍ MISMO, UNA VEZ ENTREGADO EL DOCUMENTO EN MENCIÓN, "LAS PARTES" ELABORARÁN LOS LINEAMIENTOS QUE PERMITIRÁN LA FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES.

SÉPTIMA.- "LAS PARTES" SE COMPROMETEN A:

A).- SOSTENER UNA COORDINACIÓN PERMANENTE, PARA QUE EXISTA Y SE MANTENGA UNA POLÍTICA QUE IMPULSE EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, OBSERVANDO EL PRINCIPIO DE EQUIDAD DE GÉNERO EN EL MUNICIPIO.

B).- ESTABLECER LAS BASES PARA LA ASIGNACIÓN DE BENEFICIOS SOCIALES, DESCUENTOS Y EXENCIONES PARA ESE SECTOR DE LA POBLACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES EN LA LOCALIDAD; ASÍ COMO LA RECOLECCIÓN E INTEGRACIÓN DE UNA BASE DE DATOS DE DICHOS BENEFICIOS PROPORCIONADOS, EN UN MARCO DE COLABORACIÓN Y MEJORA CONTINUA EN LA OBTENCIÓN DE AVANCES PRODUCIDOS EN EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN.

C).- QUE LA IMPLEMENTACIÓN Y ACCESO A SUS PROGRAMAS, NO SEA CONDICIONADO POR LA AFILIACIÓN POLÍTICA O CREDO RELIGIOSO QUE TENGA CUALQUIER PERSONA ADULTA MAYOR.

[Handwritten signatures and notes in blue and red ink on the right margin]

Victor Manuel

A. Cho. A.



H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN
Administración 2012-2015



OCTAVA.- EL PERSONAL QUE ASIGNE CADA UNA DE “LAS PARTES” PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETIVO DE ESTE CONVENIO CONTINUARÁ BAJO LA DIRECCIÓN Y DEPENDENCIA DE CADA UNA DE ELLAS, MANTENIENDO LA RELACIÓN LABORAL CON LA INSTITUCIÓN A LA QUE PERTENEZCA, SI LA HAY; POR TAL MOTIVO, EN NINGÚN CASO SE CONSIDERARÁ A CUALQUIERA DE “LAS PARTES” COMO PATRÓN SOLIDARIO Y/O SUSTITUTO.

NOVENA.- “LAS PARTES” RECONOCEN QUE EL PRESENTE CONVENIO TIENE UN OBJETIVO MERAMENTE SOCIAL, NO LUCRATIVO, POR LO QUE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES AFILIADAS A “EL INAPAM” NO TENDRÁN RELACIÓN LABORAL DE NINGÚN TIPO CON “EL MUNICIPIO”, NI CON EL “EL INAPAM”, QUEDANDO LAS PARTES EXIMIDAS DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER LABORAL EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS POR LA LEY DEL TRABAJO Y CUALQUIER OTRA DISPOSICIÓN APLICABLE.

DÉCIMA.- AMBAS PARTES PODRÁN IMPULSAR LA DIFUSIÓN DE LOS PROGRAMAS Y BENEFICIOS, DIRIGIDOS A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, EN LOS MEDIOS QUE LES RESULTEN MÁS ADECUADOS.

DÉCIMA PRIMERA.- “EL MUNICIPIO” EN ASESORÍA Y CAPACITACIÓN DE “EL INAPAM”, IMPLEMENTARÁ UN SISTEMA DE INFORMACIÓN MENSUAL, DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES QUE RESULTEN BENEFICIADAS DE LOS PROGRAMAS ESTABLECIDOS, ASUMIENDO EL COMPROMISO DE INFORMAR A “EL INAPAM”, POR CONDUCTO DE SU DELEGADO ESTATAL, EN BASE A CALENDARIZACIÓN PREVIA.

DÉCIMA SEGUNDA.- EL PRESENTE CONVENIO INICIARÁ SU VIGENCIA A PARTIR DE LA FECHA DE SU FIRMA, Y TERMINARÁ EL DÍA ____ DE ____ DE____, ASIMISMO CUALQUIERA DE “LAS PARTES” LO PODRÁ DAR POR TERMINADO EN CUALQUIER TIEMPO, PREVIA COMUNICACIÓN ESCRITA, PRESENTADA A LA OTRA CON 30 DÍAS DE ANTICIPACIÓN.

DÉCIMA TERCERA.- EL CONTENIDO DE ESTE CONVENIO SÓLO PODRÁ MODIFICARSE POR ACUERDO EXPRESO DE “LAS PARTES”, Y DEBERÁ OTORGARSE POR ESCRITO, POR LO QUE CUALQUIER MODIFICACIÓN O ALTERACIÓN A SU CONTENIDO EN FORMA DISTINTA, NO SERÁ VÁLIDO.

DÉCIMA CUARTA.- “EL MUNICIPIO” RECONOCE QUE ENTRE “EL INAPAM Y “EL REPRESENTANTE MUNICIPAL ANTE EL INAPAM” NO EXISTE RELACIÓN LABORAL, CIVIL, MERCANTIL, NI DE NINGÚN OTRO TIPO, RAZÓN POR LA CUAL EN NINGÚN CASO SE CONSIDERA QUE EXISTE SUSTITUCIÓN PATRONAL O RESPONSABILIDAD SOLIDARIA DEL INAPAM, POR LO CUAL “EL MUNICIPIO” SE OBLIGA A SACAR A SALVO POR SUS PROPIOS MEDIOS A “EL INAPAM” DE

Handwritten signatures and notes in blue and red ink on the right margin:

- Large blue signature at the top right.
- Red signature below it.
- Blue signature: *F. Le. Le*
- Blue signature: *Victor Oramas*
- Red signature: *MAA*
- Blue signature: *Ar. Cho. O.*
- Red signature below it.
- Blue signature at the bottom right.



H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN
Administración 2012-2015



CUALQUIER POSIBLE DEMANDA QUE PUDIERA SURGIR CON MOTIVO DE LA PRESENTE CLÁUSULA.

DÉCIMA QUINTA.- TODA CONTROVERSIA RESPECTO A LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, "LAS PARTES" CONVIENEN EN RESOLVERLA DE COMÚN ACUERDO DENTRO DE UN PLAZO DE QUINCE DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE QUE ALGUNA DE ELLAS MANIFIESTE POR ESCRITO A LA OTRA EL PUNTO CONTROVERTIDO O DE INCUMPLIMIENTO.

DÉCIMA SEXTA.- EN CASO DE QUE "LAS PARTES" NO LLEGAREN A UNA AMIGABLE COMPOSICIÓN CONVIENEN QUE PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONVENIO, SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES FEDERALES CON RESIDENCIA EN EL LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE A CUALQUIER OTRO FUERO PRESENTE O FUTURO.

ENTERADAS "LAS PARTES" DEL CONTENIDO Y ALCANCE DEL PRESENTE CONVENIO, MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD CON EL MISMO, POR ENCONTRARSE EXENTO DE VICIO ALGUNO QUE LO PUDIERA INVALIDAR, FIRMÁNDOLO POR TRIPLICADO, QUIENES EN EL INTERVINIERON EN PRESENCIA DE LOS TESTIGOS, EN EL MUNICIPIO DE _____ EN EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE _____, EL DÍA ____ DEL MES DE _____ DEL AÑO _____.

POR "EL INAPAM"

POR "EL MUNICIPIO"

 LIC. JORGE LUIS CASTILLO QUINTAL
 SUBDIRECTOR JURÍDICO
 DEL INAPAM

 C. _____
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 DE _____

F. L. C.
Victor Manuel
A. Cho D.
[Signature]



H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN
Administración 2012-2015



TESTIGO DE HONOR

 C. IMELDA LINO PEREGRINA
 DELEGADA ESTATAL DEL INAPAM EN
 COLIMA

 C. _____
 SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE

 C. _____
 PRESIDENTA DEL DIF MUNICIPAL DE

 C. _____
 SÍNDICO DEL MUNICIPIO DE

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN Y APOYO A PROGRAMAS INSTITUCIONALES, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LIC. JORGE LUIS CASTILLO QUINTAL, EN SU CARÁCTER DE SUBDIRECTOR JURIDICO Y POR LA OTRA PARTE EL GOBIERNO MUNICIPAL DE _____, REPRESENTADO POR EL C. _____, PRESIDENTE MUNICIPAL, ASÍ COMO EL C. _____, SÍNDICO Y EL C. _____, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EN EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE _____, EL DÍA ____ DEL MES DE _____ DEL AÑO _____.

Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including a large circular stamp and various illegible signatures.



H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN
 Administración 2012-2015



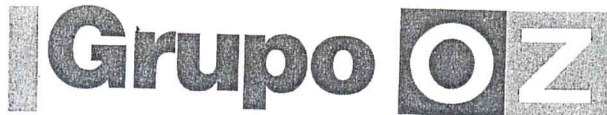
COMENTA QUE EL OBJETIVO ES COORDINAR, PROMOVER, APOYAR Y FOMENTAR ACCIONES PARA ESTE SECTOR DE LA POBLACION, NO IMPLICA RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA EL AYUNTAMIENTO, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES; **SEPTIMO PUNTO** EL PRESIDENTE MUNICIPAL COMENTA QUE REFERENTE A VEHICULOS DE SEGURIDAD PUBLICA TODOS ESTAN EN COMODATO CON GOBIERNO DEL ESTADO, LAS CONDICIONES EN QUE SE ENCUENTRAN SON PESIMAS, SE HA INVERTIDO EN REPARACION, ALGUNAS SON IRREPARABLES, POR LO QUE ES NECESARIO LA COMPRA PARA REALIZAR TRABAJO DE ESTE DEPARTAMENTO; EXPRESA QUE SERIA DEL FONDO PROPIO, DE SEGURIDAD PUBLICA, REALIZANDOSE UN ESFUERZO PARA **ADQUIRIR TRES VEHICULOS HILUX AUSTERAS DOBLE CABINA SR MODELO 2014**, A PRECIO DE FLOTILLA, PAGANDO UNA DE CONTADO Y LAS OTRAS DOS EN PARCIALIDADES SIN INTERESES, SE ANEXAN COTIZACIONES:

SIN TEXTO

Handwritten signatures and notes in blue ink:
 - A large signature at the top right.
 - "Victor Manuel Can" written vertically.
 - "Flote" written vertically.
 - "A. Cho" written vertically.
 - Other illegible signatures and initials.



H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN
Administración 2012-2015



Colima, Col., 08 de Agosto de 2014

Atn.
 H Ayuntamiento de Coahuatlán
 Presente

Estimados Sres.:

Por medio del presente, hacemos la siguiente cotización de la Unidad, de la cual nos solicitaron:

Modelo	Hilux Doble Cabina SR Modelo 2014
Precio de 1 a 2 Unidades	\$300,500.00
Precio Flotilla de 3 a 30 Unidades	\$288,480.00

Todas las Unidades incluyen:
 Tanque lleno de Gasolina, Maletín de Herramientas y Tapetes

- Criterios para Flotilla:**
- 1.- Las unidades deberán ser facturadas al mismo nombre
 - 2.- Se deberán comprar máximo en un lapso de 30 días.

A partir de la compra de la 3ª Unidad, en los próximos 6 Meses se les aplicara el descuento en la compra de cualquier unidad.

Características:
 Transmisión Manual 5 Velocidades, Cristales Eléctricos, Motor 2.7 Lts., 4 Cilindros, Dirección Hidráulica, Asientos de Tela Veluor, 158 H P, Radio CD, Combustible Gasolina, Barras de Absorción contra impactos delanteros, traseros y en puertas, 4 Puertas, Aire Acondicionado, Cantoneras, Defensa Trasera Cromada, Rines de Aluminio 15". Espejos Laterales Cromados, VVT-I para ahorro de Combustible, Capacidad de Carga 900 Kgs, Defensa Cromada.

- Mantenimientos de Unidad cada 10,000 Kms. o 6 meses lo que ocurra primero.
- Costos de Mantenimiento más bajos del Mercado.
- Garantía de Partes, 3 Años o 60,000 mil Kilómetros.
- Seguro de Robo de Partes Internas y Externas.

Sin más por el momento a sus órdenes

Lic. Roberto A. Castellanos Cortes.
 Gerente de Ventas
 OZ Automotriz de Colima S de RL de CV

PRECIOS SUJETOS A CAMBIO SIN PREVIO AVISO



Bld. Carlos de la Madrid Béjar # 909
 Col. Centro
 C.P. 28000 Colima, Col.
 Tel. (312) 330-0700

TOYOTA
 COLIMA
 OZ AUTOMOTRIZ DE COLIMA S DE RL DE CV
 BLVD. CARLOS DE LA MADRID BÉJAR # 909
 R.F.C. OZC-011025-LXA
 C.E. WARD CENTROS
 TEL. 33-00-700
 COLIMA, COAHUILA

Handwritten signatures and notes in blue and red ink on the right margin, including 'm. h. l. l. e.', 'motor manual', 'A. Chod.', and 'NAD'.



H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN
Administración 2012-2015



TOYOTA
FAME VALLADOLID - MORELIA

Colima, Col., 08 de Agosto de 2014

Atn.
 H Ayuntamiento de Coquimatlan
 Presente

Estimados Sres.:


Modelo	Hilux Doble Cabina Base
Año	2014
Precio Público 1 a 2 Unidades	\$300,500.00
Precio de Flotilla de 3 a 30 Unidades	\$290,500.00

Para precio de flotilla las unidades se deben de facturar al mismo nombre

Características:

- Transmisión Manual 5 Velocidades, Cristales Eléctricos, Motor 2.7 Lts.,
- 4 Cilindros, Dirección Hidráulica, Asientos de Tela Velour, 158 HP,
- Combustible Gasolina, Barras de Absorción contra impactos Delanteros, Traseros y en puertas,
- 4 Puertas, Aire Acondicionado, Rines de Acero, Faros de Niebla, Espejos Laterales Negros.
- Mantenimientos de Unidad cada 10,000 Kms. o 6 meses lo que ocurra primero.
- Costos de Mantenimiento más bajos del Mercado.
- Garantía de Partes, 3 Años o 60,000 mil Kilómetros.

Sin más por el momento a sus órdenes


Lic. Omar Nuñez Uribe
Fame Valladolid S de RL de CV
Gerente de Ventas

Av. Acueducto No. 3603 Col. Pascual Ortiz Ayala C.P. 28250 Morelia, Mich.
 Teléfono Tel. (443) 340 01 00 Lada sin Costo 01 800 7022 412

Handwritten notes and signatures in blue and red ink on the right margin:
 - Blue scribbles at the top.
 - "Victor Manuel con" written vertically.
 - "A. Cho. O." written vertically.
 - "F. L. L. L." written vertically.
 - "I" written vertically.
 - Various illegible signatures and initials.



H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN
Administración 2012-2015



GUADALAJARA, JAL A 7 DE AGOSTO DEL 2014

H AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLAN.
 PRESENTE

ESTIMADOS SEÑORES:

ENVIAMOS POR MEDIO DEL PRESENTE COTIZACION DE UNIDAD, SOLICITADA POR UDS.
 Y DE ACUERDO A SUS CARACTERISTICAS ES LA SIGUIENTE:

UNIDAD	HILUX SR DOBLE CABINA
PRECIO DE LISTA	\$300,500.00
PRECIO PROMOCION AGOSTO	\$290,500.00

ESTE PRECIO ES EN LA COMPRA DESDE LA P' PRIMERA UNIDAD

CARACTERISTICAS:

Características:
 Transmisión Manual 5 Velocidades, Cristales Eléctricos, Motor 2.7 Lts., 4 Cilindros, Dirección Hidráulica, Asientos de Tela Veluor, 158 H P, Radio CD, Combustible Gasolina, Barras de Absorción contra impactos delanteros, traseros y en puertas, 4 Puertas, Aire Acondicionado, Cantoneras, Defensa Trasera Cromada, Rines de Aluminio 15". Espejos Laterales Cromados, VVT-I para ahorro de Combustible, Capacidad de Carga 900 Kgs, Defensa Cromada.

Sin mas por el momento a sus ordenes.

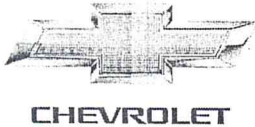
Atentamente
 Lic. Cecilia Millan
 Gerente de Ventas

OZ AUTOMOTRIZ S DE RL DE CV AV ACUEDUCTO No. 6100 COL. FRACC LOS FRAILES GUADALAJARA, JALISCO. TELEFONO 013336484000

Handwritten notes and signatures in blue and red ink on the right margin:
 - Blue signature at top right.
 - Blue signature: "C. L. L. L."
 - Red signature: "Motor Millan C.A."
 - Blue signature: "H. Cho. O."
 - Red signature: "H. Cho. O." (with stamp)
 - Blue signature at bottom right.



H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN
Administración 2012-2015



Colima, Col. a 13 de agosto de 2014

H. AYUNTAMIENTO DEN COQUIMATLAN
 PRESENTE:

Buen día, por medio de la presente pongo a su consideración la cotización de la unidad CHEVROLET SILVERADO PAQ.G con las siguientes características:

- **Marca:** CHEVROLET
- **Sub-marca:** SILVERADO
- **Tipo:** PAQUETE G
- **Modelo:** 2014
- **Transmisión:** AUTOMATICA 6 VELOCIDADES
- **Equipo:** MOTOR 6 CILINDROS, 4.3 L 285 HP 305 lb-pie
 aire acondicionado Automatica , radio con cd, mp3 , bolsas de aire, sensor presión de llantas, gancho de arrastre, carga 885 kg..
- **Precio Flotilla:** \$307,000.00

La presente cotización no incluye placas ni seguro.

Precios sujetos a cambios sin previo aviso.

En espera de que nos den la oportunidad de poderlos servir, me despido de usted, no sin antes quedar a sus apreciables órdenes.

IGNACIO ALCARAZ OLMOS
 ventas suauto
 Solana Colima
 Cel.: 3129439163
 Oficina: 3123163400 Ext. 219



AV. REY COLIMAN #350
 COLONIA CENTRO CP 28000 COLIMA, COL.
suauto@solanacolima.com

Handwritten signatures and notes in blue and red ink on the right margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.



H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN
Administración 2012-2015



Todos Hacemos la Diferencia
 H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN 2012-2015

www.nissanrancagua.com.mx

NISSAN Rancagua

Rancagua
 Experiencia que da
 Colima, Col. 14 de agosto de 2014.

MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.
 Reforma y Jesús Alcaraz S/N
 Centro, C. P. 28400
 Coquimatlán, Col.
 Presente


At'n. C. MARGARITO MARTINEZ AYALA
 Director de Seguridad Pública.

En atención a la petición que usted me formuló, me complace entregarle esta cotización. A continuación le informo las características del vehículo solicitado:

MARCA	NISSAN
TIPO	FRONTIER
VERSIÓN	LE 4 X 4 T/M
MODELO	2014
MOTOR	4 CILINDROS a gasolina, desplazamiento de 2.4 L 143 hp y un torque de 154 lb-pie.
DIRECCIÓN	ASISTENCIA HIDRÁULICA
TRANSMISIÓN	MANUAL DE 5 VEL.
GARANTÍA	3 AÑOS ó 60,000 km.
EQUIPO	Aire acondicionado manual, asientos delanteros individuales y traseros tipo banca, vestiduras de asiento en tela, vistas de puertas de plástico y tela, odómetro, medidor de viaje, reloj digital, tacómetro, vidrio eléctrico de conductor de un solo toque, seguros eléctricos, tomacorriente de 12v en panel de instrumentos, guantera sin chapa, lámpara de cabina, luces de mapa, Sistema de audio 2DIN/AM/FM/CD/MP3/USB/Bluetooth/conexión de Ipod con 4 bocinas, volante de 4 brazos con ajuste de altura manual, faros de halógeno, espejos exteriores con ajuste manual y abatibles manualmente en color negro, defensas delantera y trasera al color de la carrocería, cinturones de seguridad de tres puntos, válvula de emergencia de corte de combustible, barra lateral contra impactos, bolsas de aire conductor y pasajero, columna de dirección colapsable, llantas con rines de 16" de aluminio, Sistema de frenado antibloqueo ABS, alarma, tanque de gasolina de 75L, entre otros.

El precio de contado **único** de esta unidad es \$303,700.00 (Trescientos tres mil setecientos pesos 00/100 m. n.) IVA incluido. Este precio **no incluye** placas, tenencia, holograma, seguro automotriz, y está sujeto a cambios sin previo aviso, por parte de NISSAN MEXICANA S.A. DE C.V.

ATENTAMENTE


 SR. MIGUEL ANGEL COLIN SANCHEZ
 APV de SICREA

NISSAN Rancagua
 AUTLAN
 Av. Independencia Nacional No.591
 Tel (317) 382 15 90 / 382 22 50

CD GUZMÁN
 Av. Félix Torres Milanés No. 1 Centro
 Tel (341) 413 19 20 / 413 33 54

COLIMA
 Av. Rey Colmán No. 333 Centro
 Tel (312) 316 16 60 / 316 16 66

MANZANILLO
 Blvd. Miguel de la Madrid Km.2
 Tel (314) 231 16 00

TECOMAN
 Av. Insurgentes No. 579
 Tel (312) 324 03 57 / 324 14 03

VILLA DE ALVAPEZ
 Av. Enrique Corona Morán No. 9
 Tel (312) 311 00 05 / 311 14 00



H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN
 Administración 2012-2015



SOLICITA AUTORIZACION PARA GRUPO OZ TOYOTA COLIMA PRECIO POR UNIDAD DE \$ 288,480.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS), SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES; OCTAVO PUNTO EL PRESIDENTE DA LECTURA A PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL RESPECTO A RECUPERACION DE TERRENO DONADO PARA CONSTRUCCION DEL CENDI QUE A LA LETRA DICE:

SIN TEXTO

[Handwritten signature]

F. V. V. V.

Victor Manuel Cam

[Handwritten initials]

[Handwritten signature]

A. Ch. O.

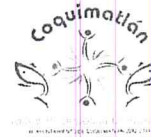
[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN
 Administración 2012-2015



H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN
 Administración 2012-2015



PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL, L.T.S. SALVADOR FUENTES PEDROZA, RESPECTO A RECUPERACIÓN DE TERRENO DONADO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENDI.

H. CABILDO MUNICIPAL
 PRESENTE

El suscrito L.T.S. SALVADOR FUENTES PEDROZA, en mi carácter de Presidente Municipal, me dirijo a ustedes con fundamento en las facultades que me concede el artículo 47 fracción II, inciso c) y VI de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, para lo cual hago de s conocimiento los siguientes:

ANTECEDENTES

- 1.- En sesión de cabildo de fecha 27 de Julio del año 2009 se presentó ante el Cabildo Municipal dictamen por la comisión de Bienes Municipales y Panteones en el cual solicitaron la autorización de donación de terreno en el donde se proyectaría la construcción de un CENDI.
- 2.- En acta número 90 de sesión ordinaria, en la fecha antes señalada, fue aprobada por unanimidad la Donación a título gratuito del predio rustico denominado "Las Higuerrillas" ubicado en este municipio con una superficie de 5,878.63 m² predio transferido por conducto del C. Felipe De Jesús Michel Ruíz, como área de sesión a este H. Ayuntamiento.
- 3.- De conformidad a lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Patrimonio Municipal que a la letra dice *"El Ayuntamiento podrá donar a título gratuito mediante acuerdo, a las asociaciones o instituciones privadas cuyas actividades sean de interés social y no persigan fines de lucro, los bienes de dominio privado, siempre que se destinen a servicios, fines educativos o de asistencia social."*

Si la asociación o institución no utilizare el bien en el fin señalado dentro del plazo previsto en el acuerdo respectivo, o si habiéndolo hecho dieran al inmueble uso distinto al convenido sin contar con autorización previa del Ayuntamiento, tanto el bien como sus mejoras revertirán en favor del mismo"; este H. Ayuntamiento está facultado legalmente para recuperar el predio señalado en supra líneas.

Por lo señalado anteriormente respetuosamente a este H. Cabildo, propongo el siguiente:

ACUERDO

Presidencia Municipal

[Handwritten signatures and notes in blue and red ink on the right margin, including a large blue circle around a signature and the name 'Victor Manuel C.M.']



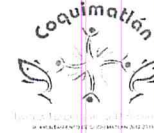
H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN

Administración 2012-2015



H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN

Administración 2012-2015



UNICO.- Con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Patrimonio Municipal y dado que ha transcurrido el tiempo otorgado para la construcción del CENDI y ésta obra no se ha llevado a cabo, este H. Cabildo tiene a bien dejar sin efecto la donación del predio rústico antes citado.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.

Coquimatlán, Colima a 08 de Agosto de 2014

L.T.S. SALVADOR FUENTES PEDROZA



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
COQUIMATLÁN 2012-2015
PRESIDENCIA

“ AÑO 2014, COLIMA CAPITAL AMERICANA DE LA CULTURA “

Presidencia Municipal

Handwritten notes and signatures in blue ink:
- A large blue circle around the top right logo.
- Vertical text: "Victoriano", "Con", "F. Verde".
- Signature: "A. Cho O.".
- Other illegible signatures.



H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN
Administración 2012-2015



COMENTA QUE YA PASO TIEMPO Y NO SE REALIZO LO DESCRITO, POR LO QUE SOLICITA AUTORIZACION PARA RECUPERARLO EL AYUNTAMIENTO; EL REGIDOR LIC. RAMON ALEJANDRO MICHEL RAMOS COMENTA QUE SI NO HUBO INTERES AL RESPECTO, NO, COMENTA EL PRESIDENTE, LA REGIDORA LICDA. MIREYA UREÑA MUÑOZ EXPRESA QUE EL USO QUE SE LE DE A ESTE PREDIO SEA BENEFICO, PARA QUE SE OCUPARIA, EL PRESIDENTE COMENTA QUE ESTA PENDIENTE CONSTRUCCION DE COMPLEJO DE SEGURIDAD PUBLICA Y DEL CAM (CENTRO DE ATENCION MULTIPLE), PUDIERA UTILIZARSE PARA ELLO; SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO; **NOVENO PUNTO** SE CEDE LA VOZ AL OFICIAL MAYOR, PROFR. SERGIO HERNANDEZ TORRES, PARA SOLICITAR AUTORIZACION DAR DE BAJA DOS TRACTORES PODADORES, DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PUBLICOS, ADSCRITOS A LA UNIDAD DEPORTIVA "GUSTAVO A. VAQUEZ MONTES", SE ANEXA COPIA SIMPLE DE FACTURA DE UNO:

SIN TEXTO

Victor ramos
cm
A. Cho O.
W.P.
g.v.l.v.



H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN

Administración 2012-2015



IMTRAC, S.A. DE C.V.

R.F.C.: IMT-040331-N25

JOHN DEERE

AV. LIC. ANTONIO LEÑO ALVAREZ DEL CASTILLO No. 671 TEL.(01-313) 32- 462-42 Y 32-469-97
TECOMAN, COL.

FACTURA

M 954

VENDIDO A:		LUGAR DE EXPEDICION Y FECHA	
Nombre	MUNICIPIO DE COQUIMATLAN COLIMA	COLIMA, COL., FEB. 22/2006	
Domicilio	REFORMA ESQ. JESUS ALCARAZ		
Lugar	COQUIMATLAN, COL.	PEDIDO	ORDEN DE ENTREGA
R.F.C.		252	253

CANTIDAD	DESCRIPCION	IMPORTE
01	TRACTOR PODADOR NUEVO, MARCA JOHN DEERE, MODELO L100 17 HP, TRANSMISION DE CAMBIOS CON 42" DE ANCHO DE CORTE, 5 VELOCIDADES DE AVANCE Y UNA DE REVERSA.	\$28,000.00

IMTRAC, S.A. DE C.V.
R.F.C.: IMT 040331 N25
Matriz:
Av. Lic. Antonio Leño Álvarez del Castillo No. 671
Tel: 01 (313) 324 6997, Tel/Fax: 01 (313) 324 6242
Tecomán, Colima.
Sucursal: Blvd. Carlos de la Madrid Bejar No.645
Tel: 01 (312) 314 4454, Colima, Col.

VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.

SERIE NUM.	MOTOR NUM.	SUBTOTAL	\$28,000.00
AL100A153703		FLETES	.00
		I.V.A. %	.00
		TOTAL S	\$28,000.00



PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION - EFECTOS FISCALES AL PAGO

VENGIMIENTO
POR EL PRESENTE PASARE RECONOCER DEBER Y OBLIGAR A PAGAR EN ESTA CANTIDAD O EN CUALQUIER OTRA EN QUE SE ORDENARÁ EL DIA DE SU VENCIMIENTO INDICADO AL COSTADO DERECHERO LA CANTIDAD DE \$28,000.00 (VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) VALOR RECIBIDO EN...

IMPORTE
A PAGAR EN ESTA CANTIDAD O EN CUALQUIER OTRA EN QUE SE ORDENARÁ EL DIA DE SU VENCIMIENTO INDICADO AL COSTADO DERECHERO LA CANTIDAD DE \$28,000.00 (VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) VALOR RECIBIDO EN...

PAGARE
REQUERIDA DE PAGO SIN PREJUDICIO A IMTRAC, S.A. DE C.V. EN LA CANTIDAD DE \$28,000.00 (VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) VALOR RECIBIDO EN...

TECOMAN, COL. A...

FIRMA (ACEPTAMOS)

Handwritten notes and signatures:
A. Ch. O.
A. Ch. O.
A. Ch. O.
A. Ch. O.
A. Ch. O.



H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN
Administración 2012-2015



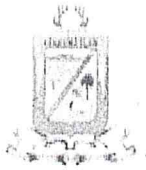
Y DEL OTRO SOLO SE TIENEN ESTAS CARACTERISTICAS: **TRACTOR PODADOR GRAVELI COLOR ROJO**, SON INCOSTEABLES SU REPARACION, NO FUNCIONA NINGUNO, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL PLANTEAMIENTO DESCRITO; **DECIMO PUNTO** EL OFICIAL MAYOR, PROFR. SERGIO HERNANDEZ TORRES, ENVIA OFICIO 283/2014 QUE A LA LETRA DICE:

SIN TEXTO

[Handwritten signatures and notes in blue and red ink]
Motor manual
c.m.
A. Cho. O.
M.D.



H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN
Administración 2012-2015



H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN
Administración 2012-2015



NO. DE OFICIO: 283/2014
ASUNTO: El que se indica

PROFRA. MARÍA NEGRETE GAITÁN
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
PRESENTE

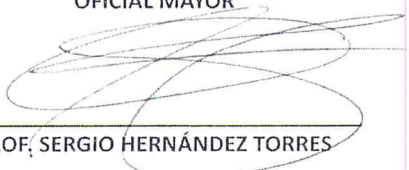
Por medio de la presente, me dirijo a usted con la finalidad de solicitarle de la manera más atenta se incluya en la próxima sesión de Cabildo el siguiente punto:

I- Solicitud para la compra de un tractor podador husqvarna con un caballaje de 23HP para la dirección de Servicios Públicos.

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

Coquimatlán, Col. 30 de Julio de 2014.
OFICIAL MAYOR


PROF. SERGIO HERNÁNDEZ TORRES

"AÑO 2014, COLIMA CAPITAL AMERICANA DE LA CULTURA"
C.c.p. Archivo

Presidencia Municipal
Reforma 8/N y Jesús Alcaraz, Coquimatlán, Col. Tel: 32-30-333 32-30-748, C. Postal 28400.

Handwritten notes and signatures in blue and red ink on the right margin:
- A large blue circle around the top signature.
- A signature in blue ink at the top right.
- A signature in red ink below it.
- Vertical text in blue ink: "M. Ch. O.", "M. Negrete Gaitán", "M. P. de la U.", "M. Torres", "M. Ch. O.", "M. Torres", "M. Torres".
- A signature in blue ink at the bottom right.



H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN
Administración 2012-2015



COMENTA QUE EL TRABAJO LO REALIZAN CON PODADORAS MANUALES EN LOS CAMPOS POR LO QUE SOLICITA AUTORIZACION DE COMPRA TRACTOR PODADOR PARA LA UNIDAD DEPORTIVA "GUSTAVO VAZQUEZ MONTES", ANEXANDO COTIZACIONES:



COLIMA, COL. 13 DE MAYO DEL 2014.

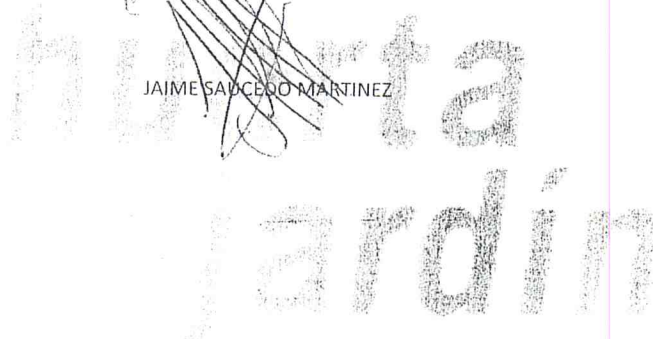
MUNICIPIO DE COQUIMATLAN

COMPRAS.

- 1—TRACTOR MARCA HUSQVARNA MODELO YTH23K46 \$57,800 NETO
- CORTE:46"
- CABALLAJE:23HP
- MOTOR KOHLER
- PARA TRABAJO TOTALMENTE PESADO
- 6—MESES DE GARANTIA SOBRE DEFECTO DE FABRICA

ATENTAMENTE

JAIIME SAUCEDO MARTINEZ



Handwritten signatures and notes in blue and red ink:
 - A large blue circle around a signature.
 - "Motor marca Com" written vertically.
 - "File" written vertically.
 - "A. Cho S." written vertically.
 - "KAD" written vertically.
 - "Apl" written at the top right.



H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN
Administración 2012-2015



JHA-990225-IF1

CTZ COLIMA
ALMA RAMIR

COTIZACION CTC11,856

Cliente : 1016 MUNICIPIO DE COQUIMATLAN

Domicilio: REFORMA Y JESUS ALCARAZ #S/N
 Col CENTRO COLI
 Telefono: 32 30 371 32 30 371

CP 28400
 Est. COLIMA
 RFC. MCC850101LUA

Atencion :

14/MAY/2014
09:41:43

En respuesta a su amable solicitud, le estamos Cotizando lo siguiente :

Cant	UM	Codigo	Descripcion	P. Unitario	Importe
1	PZA	YTH23K46	TRACTOR HUSQVARNA 23HP KOHLER 46"	47,327.59	47,327.59

[Handwritten signature]
R.V.

(cincuenta y cuatro mil novecientos Pesos 00/100 MN)

SubTotal IVA 16% 47,327.59
 SubTotal IVA 0% 0.00

CONDICIONES DE VENTA
 Vigencia de Cotizacion : 30 DIAS
 Tiempo Entrega :

OBSERVACIONES
 6--MESES DE GARANTIA SOBRE DEFECTO DE FABRICA

IVA 7,572.41
 Total..... 54,900.00

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin, including 'Victor Manuel', 'A. Cho. D.', and 'MAD']



H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN

Administración 2012-2015



TECNICA FORESTAL
DE COLIMA

COLIMA, COL 15 DE MAYO DEL 2014.

H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN

DEPARTAMENTO DE COMPRAS.

POR MEDIO DE LA PRESENTE NOS PERMITIMOS ENVIARLE LA SIGUIENTE
COTIZACION.

1—TRACTOR MODELO YTH23K46

MARCA HUSQVARNA MOTOR

TOTALMENTE INDUSTRIAL

MOTOR DE :23HP

CORTE DE CUCHILLA :46"

PRECIO;58.900 NETO

ENTREGA DEL EQUIPO DE 15 DIAS HABILES

4—MESES DE GARANTIA SOBRE DEFECTO DE FABRICA

SIN MAS POR EL MOMENTO NOS DESPEDIMOS DE USTED ESPERANDO HAYA
ENTERA SATISFACCION. A T E N T A M E N T E

Blanca Lorena Llamas C.

BLANCA LORENA LLAMAS CONTRERAS
R.F.C. LACB-810305TV6
AV. TECOMÁN No. 300 ♦ COL. ORIENTAL ♦ C.P. 28046 ♦ COLIMA, COL. ♦ TEL. (312) 814-55-44

Handwritten signatures and notes in blue and red ink, including 'Motor marca C.M.', 'A. Ch. O.', and 'R.D.'.



H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN
 Administración 2012-2015



SIENDO LA DE JARDIN HUSQVAMA Y AGRICOLA DE COLIMA, (JHAC), LA INDICADA POR \$ 54,900.00 (**CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS PESOS**), EL REGIDOR LIC. RAMON ALEJANDRO MICHEL RAMOS COMENTA QUE SE APOYE A UNIDAD SUR DE LA CABECERA Y DE COMUNIDADES PARA PODA RESPECTIVA, EL REGIDOR DR. J. GUADALUPE BENAVIDES FLORIAN EXPRESA QUE NO HAY AGUA POTABLE EN LA UNIDAD REFERENTE Y QUE EL SISTEMA DE RIEGO ES OBSOLETO; EL PRESIDENTE INFORMA QUE SE ENTREGARA PROYECTO SOBRE ESTE CONCEPTO ESPERANDO SEA ETIQUETADO PARA 2015, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES LA PETICION MENCIONADA; **DECIMO PRIMER PUNTO** CLAUSURA, REALIZADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL SIENDO LAS **TRECE HORAS CON TRECE MINUTOS** DEL MISMO DIA DE SU FECHA; DOY FE:

ATENTAMENTE
 COQUIMATLAN, COL.,
 LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

Maria Negrete Gaitan
C. PROFRA. MARIA NEGRETE GAITAN



Victor Manuel C.M.
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]



H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN
 Administración 2012-2015



LTS. SALVADOR FUENTES PEDROZA.
 PRESIDENTE MUNICIPAL.

Profra. Maria Negrete Gaitan
PROFRA. MARIA NEGRETE GAITAN.
 SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO.

C. LEONOR ALCARAZ MANZO.
 REGIDORA MUNICIPAL

Ramiro Toscano S.
C. RAMIRO TOSCANO SANCHEZ.
 SINDICO MUNICIPAL.

Adelina Chavez O
C. ADELINA CHAVEZ ORTEGA.
 REGIDORA MUNICIPAL.

Victor Manuel Com

C. VICTOR MANUEL CALVARIO MONTAÑO.
 REGIDOR MUNICIPAL.

LICDA. ERIKA ALEJANDRINA TEJADA AGUILAR.
 REGIDORA MUNICIPAL.

DR. J. GUADALUPE BENAVIDES FLORIAN.
 REGIDOR MUNICIPAL.

Pedro Larios Ortega
LIC. PEDRO LARIOS ORTEGA.
 REGIDOR MUNICIPAL.

LICDA. MIREYA UREÑA MUÑOZ.
 REGIDORA MUNICIPAL.

Ramon A. Michel Ramos
LIC. RAMON A. MICHEL RAMOS.
 REGIDOR MUNICIPAL.



H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN
Administración 2012-2015

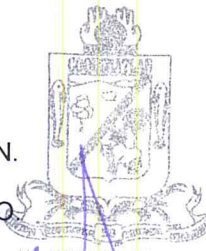


A QUIEN CORRESPONDA:

-----LA SUSCRITA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ESTE LUGAR, HACE CONSTAR Y A LA VEZ,-----
-----C E R T I F I C A -----
QUE LA PRESENTE ACTA ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL DEL LIBRO DE SESIONES
DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2012-2015.

SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN A LOS ONCE DIAS
DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, PARA LOS USOS LEGALES
CONSIGUIENTES.

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
COQUIMATLAN, COL.,
LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO



Maria Negrete Gaitan
PROFRA. MARIA NEGRETE GAITAN.

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
COQUIMATLAN, COL
2012-2015
SECRETARIA DEL
AYUNTAMIENTO